



Anuncio de 02/04/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sometiendo a información pública la propuesta de resolución de la autorización del plan de restauración del aprovechamiento de recursos de la Sección A) denominado Casa del Vado número 772, en el municipio de Lezuza (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras se somete, al trámite de información pública, la propuesta de autorización del plan de restauración del aprovechamiento de recursos de la Sección A) 772 denominado Casa del Vado, en el término municipal de Lezuza (Albacete), cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de solicitud: 8 de febrero de 2023.

Propuesta de resolución del plan de restauración de fecha 30 de enero de 2025.

Autoridad competente: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete.

La citada propuesta de resolución estará a disposición de quienes tengan la condición de interesados, en el Servicio de Minas de esta Delegación Provincial, Avenida de España, 8-B de 02071 Albacete; previa cita, por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, periodo en el que podrá ser examinada al objeto de realizar observaciones o alegaciones que serán presentadas en aplicación de lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 02 de abril de 2025

La Delegada Provincial
María Llanos Valero Hernández